

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos



DECRETO N° 278/2020 D.E.-

VISTO:

La necesidad de proceder a la adquisición de Combustible Líquido Gas Oil – Grado 2- Densidad: 0,84- N° de Cetano 50- viscosidad: 40°C- 3,4-Azufre en %: 0,05 -Resolución 1283/2006 según la secretaría de energía, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada";

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este llamado;

Que ha tomado intervención el servicio jurídico pertinente;

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la adquisición de los elementos indicados, por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Concurso, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras N° 0037/89 H.C.D.;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- Dispónese el llamado a Licitación Privada N° 023/2020, con fecha de apertura para el día Jueves 3 de Septiembre de 2020, a las 10,00 horas, en la casa municipal, para compra de Diez Mil Litros (10.000 Lts) de Combustible Líquido Gas Oil – Grado 2- Densidad: 0,84- N° de Cetano 50- viscosidad: 40°C- 3,4-Azufre en %: 0,05-Resolución 1283/2006 según la secretaría de energía.

Artículo 2°.- Fijase el Presupuesto Oficial para la compra indicada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Un Mil Novecientos con 00/100 (\$ 581.900,00).

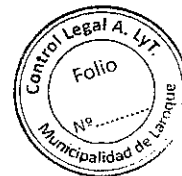
Artículo 3°.- Dispónese, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 28-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 28-2602907-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077
2854 - Larroque - Entre Ríos



cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 4º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputaran a la Cuenta 0588, Subcuenta 0152, (Jurisdicción 1 Finalidad 2, Función 20, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 20 Subparcial 00); a la Cuenta 0597, Subcuenta 0164, (Jurisdicción 1 Finalidad 2, Función 30, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 21 Subparcial 00) y a la Cuenta 0715, Subcuenta 0368, (Jurisdicción 1 Finalidad 7, Función 40, Sección 01, Sector 01, P. Principal 02, P. Parcial 22 Subparcial 00).-

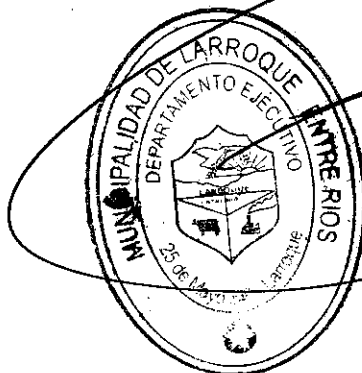
Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, oportunamente archívese etc.-

DESPACHO, 27 de Agosto de 2020.

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell

Secretario de Gobierno: Mauricio Roberto Krenn

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque